

I(GPALIDAD) DISTRITAT

000279

Gestión 2015 - 2018 RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 3 65 - GM - MDCH - 2017.

Challhuahuacho, 1 1 A60, 2017

LA GERENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Vistos, el INFORME Nº504- OPP/MPCH-2017, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto por la incorporación Créditos suplementarios al Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, correspondiente al año fiscal 2017.



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son los Órganos del Gobierno Local, y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, de conformidad al informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto por Créditos Suplementarios, por la suma de S/.530,366.00 Soles.

And the state	GASTOS: P	PROYECTOS DE INVER	SION	
Fuentes de Financiamiento	En Nuevos Soles	Rubros	Parcial	En Nuevos Soles
18. Canon sobre canon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones	530,366.00	18. Canon sobre canon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones		530,366.00
		Canon sobre canon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones	530,366.00	
TOTAL, GASTOS	530,366.00	TOTAL, GASTOS		530, 366.00

Consiguientemente, en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso a) numeral 42.1 del Artículo 42º de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Nº 28411, que dispone, los recursos financieros distintos a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, dichos recursos se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de mayores fondos públicos mediante Resolución de Alcaldía, concordante con el inciso ii) numeral 19.2 del Art. 19º de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria y su Anexo por nivel de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local Año Fiscal 2017.

Salvemos Challhuahuacho Unidos Podemos Todo

e-mail: challhuahuacho 2015 2018@hotmail.com Dirección: Plaza de Armas S/n - Challhuahuacho



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

COTABAMBAS - APURIMAC 0002/3

Gestión 2015 - 201 Que, la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, en su Art. 1° del Título Preliminar, dispone que el presupuesto del sector público está constituido por los créditos presupuestarios que representan el equilibrio entre la previsible evolución de los ingresos y los recursos asignados de conformidad con las políticas públicas de gasto, estando prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento correspondiente; consecuentemente es necesario el incremento del Presupuesto de Gastos a fin de mantener el equilibrio presupuestal;

Con, cargo de dar cuenta de dichas acciones al Despacho de Alcaldía por la Gerencia Municipal, y en uso de las facultadas conferidas por el inciso 20) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;



RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - INCORPORAR por créditos suplementarios en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, hasta por la suma de S/. 530,366.00 Soles, de acuerdo al siguiente detalle:



EGRESOS:

PROGRAMA	ASIGANACION PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO		
FUNCION	PLANEAMENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		
DIVISION FUNCIONAL	GESTION		
GRUPO FUNCIONAL	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO		
FINALIDAD	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA		
RUBRO	NUEVOS SOLES		
18. Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones			
MONTO	S/. 253,247.00		
PROGRAMA	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR		
FUNCION	EDUCACION		
DIVISION FUNCIONAL	EDUCACION BASICA		
GRUPO FUNCIONAL	EDUCACION SECUNDARIA		
FINALIDAD	AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LAS LOCALIDADES DE CHALLHUAHUACHO-COTABAMBAS-APURIMAC		
RUBRO	NUEVOS SOLES		
18. Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones	S/. 277,119.00		
MONTO	S/. 277,119.00		

Salvemos Challhuahuacho Unidos Podemos Jodo...



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

COTABAMBAS - APURIMAC 0002/7

Gestión 2015 - 2018

A nivel de tipo de transacción 2: Genérico del gasto

Tipo de Transacción 2: Genérica Gastos	En Nuevos Soles
2.3. Bienes y Servicios	\$/.253,247.00
2.6. Adquisiciones de Activos no Financieros	S/. 277,119.00
TOTAL	\$/.530,366.00

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura, Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

ARTICULO TERCERO.-TRANSCRIBIR la presente Resolución a los organismos correspondientes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE Y CUMPLASE

GC Alcaldia GM

> Salvemos Challhuahuacho Unidos Podemos Todo...

Dirección: Plaza de Armas S/n - Challhuahuacho

e-mail: challhuahuacho_2015_2018@hotmail.com